**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Administración Municipal 2015-2018**

**28– “Listado de comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo, un informe anual de resultados y Actas de reunión de cada comisión del Ayuntamiento”**

**Que a la letra dice:** “El Gobierno Municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre, listado de comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo, un informe anual de resultados y Actas de reunión de cada comisión del Ayuntamiento y está actualizada al menos el trimestre inmediato anterior de vigencia.

*38.1 Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento.*

*38.2 Publica el programa de trabajo de cada comisión.*

*38.3 Publica Informe de resultados de cada Comisión.*

*38.4 Publica las Actas de reunión de cada Comisión.*

Con respecto al punto 38.1, en apego al principio de máxima publicidad y con fundamento en el artículo 129 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito anexarle el siguiente link.

[*http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/contenido/cabildo.phpx*](http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/contenido/cabildo.phpx)

En lo que respecta a los puntos 38.2, 38.3 y 38.4, se le comunica que después de haber realizado los trámites internos necesarios para localizar la información solicitada y la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman los expedientes relativos, los cuales integran la documentación inherente a este Despacho de Secretaría y a la Subdirección de Secretaría, debido que estas Unidades Administrativas, no han recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado ningún documento que corresponda a la información peticionada en el período del 1 de Septiembre 2015 al 30 de Junio 2016.

Por lo anteriormente señalado, con fundamento en el **artículo 20** de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la **inexistencia** de la información Solicitada.